



EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Séptima Sesión Ordinaria CT/ESSA-07-2025

En Guerrero Negro, Baja California Sur, siendo las 10:00 horas del día martes 18 de noviembre de dos mil veinticinco, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en avenida Baja California sin número, colonia Centro, para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA), la Mtra. Miriam Guadalupe Osuna Liera, Gerente Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, el Mtro. Rodrigo Cortés Bravo, Director de Administración y Finanzas y Coordinador de Archivos, asimismo se hace constar la asistencia del Gral. David Sandoval Mota, Titular del Órgano Interno de Control.

De igual forma, se cuenta con la presencia de la Lic. Alma Gladis Ceballos Joya, como secretaria técnica de este Comité de Transparencia, a quien se concede el uso de la voz para desahogar los asuntos del orden del día.

Acto continuo, habiendo quórum legal, se da la bienvenida a todas las personas asistentes y después de haber asentado la calidad y presencia de las personas servidoras públicas, se da lectura al orden del día y se procede a su aprobación.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de versión pública en la solicitud de acceso de información 340013000001125.
2. Asuntos Generales.

Aprobado el orden del día, se desahoga el primer punto consistente en la aprobación de versión pública de un contrato de prestación de servicios requerido a través de la solicitud de acceso de información 340013000001125, la cual se describe de la siguiente manera "Solicito copia digital del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado en el año 2015 con Exportadora de Sal, S.A. de C.V., a nombre de Jose Luis Espinoza Talavera, así como los anexos, número de contrato, monto y periodo de vigencia. En caso de que existan varios contratos o renovaciones en ese año, agradeceré se me proporcionen todos los registros relacionados con mi nombre. Solicito que la información se entregue en formato digital (PDF) mediante descarga en la plataforma.

Datos complementarios: El contrato fue de prestación de servicios profesionales, celebrado en el ejercicio fiscal 2015, de mayo a junio aproximadamente".

En ese sentido, de conformidad con el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y como parte del procedimiento de atención a la solicitud, se le informó al peticionario que para tener acceso a la información solicitada, es necesario





contar con la acreditación de ser titular de la misma, es decir, a fin de brindar protección a los datos personales, y estar en posibilidad de proporcionarle el documento en versión íntegra, amablemente se le requiere acreditar su identidad con una identificación oficial.

Lo anterior, en virtud de que el documento no obra en un registro público al no estar aplicable en 2015 la normativa que actualmente dispone la obligación de publicar los contratos de prestación de servicios.

Asimismo, se le indicó que en el supuesto de no identificarse, se le hará entrega del archivo en versión pública.

Transcurrido el plazo para mostrar su identidad, el peticionario no proporcionó documento que lo identificara como titular de la información solicitada, por lo que la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes como área que tiene en resguardo el contrato en mencion, remitió a la Unidad de Transparencia versión pública del contrato, testando los datos personales contenidos en el, tales como domicilio, correo electrónico y Registro Federal de Contribuyentes.

Así pues, este comité de manera unánime confirma la clasificación de los datos personales y aprueba entregar versión pública del contrato emitiendo el siguiente acuerdo resolutivo:

ACUERDO: 40-CT-ESSA-07/25: Con fundamento en el artículo 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, los miembros del Comité confirman la clasificación del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado en el año 2015 con Exportadora de Sal, S.A. de C.V., a nombre de Jose Luis Espinoza Talavera.

Por otro lado, dentro de asuntos generales, se informa de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se está elaborando el Documento de Seguridad, el cual es un instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee, esto es, basándonos en el Manual de Políticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mismo que tiene como objetivo proteger la información, al personal, y en sí a todos los datos y/o documentos en posesión de ESSA.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 10:15 horas del mismo día, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman los presentes:





MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRA. MIRIAM GUADALUPE OSUNA LIERA
Titular de la Unidad de Transparencia.

MTRO. RODRIGO CORTÉS BRAVO
Coordinador de Archivos.

GRAL. DAVID SANDOVAL MOTA
Titular del Órgano Interno de Control.

